



Contratación del servicio de transportación internacional, agente aduanal y manejo especializado de los instrumentos musicales, escenografías, equipo de audio e iluminación, atrezos teatrales, vestuario y demás bienes que traen consigo los grupos participantes en la edición 50 del Festival Internacional Cervantino

Acta de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas, del 04 de agosto de 2022, en la sala de juntas No. 1, ubicada en el piso 15, del inmueble sito en avenida Paseo de la Reforma número 175, esquina Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como de los numerales, III.2.2, III.2.2.1 y III.2.2.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Roberto Camorlinga Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y con el numeral III.2.2 de la convocatoria, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a ésta de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido en la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, caso contrario, no se les dará respuesta.

Quien preside este acto, fue asistido por los representantes de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, en calidad de Área requirente y técnica, a quienes corresponde solventar las preguntas de carácter técnico; y los representantes del Área Contratante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a quienes corresponde solventar las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Quien presidió el acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar por parte de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. de PREGUNTAS
1	Cargolive, S. de R.L. de C.V.	5
2	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	2
TOTAL		7

II. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

I.- Cargolive, S. de R.L. de C.V.	
PREGUNTA 1	Numeral III.2.3.3 – Propuesta económica. Anexo 13 Cia.: Dimitris Papaioannou. Menciona No. de Cajas: 01 contenedor de 45 Pies. Por favor confirmar si se trata de un contenedor de 40 pies, HC o DC.

1



Contratación del servicio de transportación internacional, agente aduanal y manejo especializado de los instrumentos musicales, escenografías, equipo de audio e iluminación, atrezos teatrales, vestuario y demás bienes que traen consigo los grupos participantes en la edición 50 del Festival Internacional Cervantino

Acta de Junta de Aclaraciones

I.- Cargolive, S. de R.L. de C.V.	
RESPUESTA	El contenedor es de 40 Pies, HC
PREGUNTA 2	Numeral III.2.3.3 – Propuesta económica. Anexo 13 Cia.: Sankai Juku. Peso por definir. Por favor proporcionar un rango de peso estimado.
RESPUESTA	Peso aproximado: 70 kg
PREGUNTA 3	Numeral III.2.3.3 – Propuesta económica. Anexo 13 Cia.: Rosario Flores. Peso por definir. Por favor proporcionar un rango de peso estimado.
RESPUESTA	Peso aproximado: 70 kg
PREGUNTA 4	Numeral III.2.3.3 – Propuesta económica. Anexo 13 Cia.: CAS PUBLIC Suites Té. Peso por definir. Por favor proporcionar un rango de peso estimado.
RESPUESTA	Peso aproximado: 70 kg
PREGUNTA 5	Numeral III.2.3.3 – Propuesta económica. Anexo 13 Cia.: Patricia Bastos. Peso por definir. Por favor proporcionar un rango de peso estimado.
RESPUESTA	Peso aproximado: 70 kg

II.- Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	
	III.2.3.2.3 TRANSPORTE
PREGUNTA 1	Respecto a los seguros a que haya lugar solicitados en ese numeral, mi representada ofrece el siguiente: Seguro Opcional: Con un costo del 1% del valor declarado del envío, con un mínimo de 110 USD. En caso de hacerse efectivo, el deducible a pagar es del 35% del valor declarado y la cobertura máxima por embarque es de 35,000 USD Lo anterior ¿Es aceptable por la convocante?
RESPUESTA	Se informa a los licitantes que el o los seguros que se originen por la prestación del servicio correrán a cuenta del licitante adjudicado, por lo que las condiciones de la póliza de seguro que cada licitante tenga contratado no es competencia de la Convocante.
PREGUNTA 2	III.11.3 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Penas Convencionales Considerando que los tiempos de entrega están sujetos a espacios y tiempos de las navieras y aduanas, las posibles demoras no son imputables a Estafeta. Atento a lo anterior, se solicita a la convocante aclare si en esos casos, las penas convencionales por atraso no serán aplicables.



Contratación del servicio de transportación internacional, agente aduanal y manejo especializado de los instrumentos musicales, escenografías, equipo de audio e iluminación, atrezos teatrales, vestuario y demás bienes que traen consigo los grupos participantes en la edición 50 del Festival Internacional Cervantino

Acta de Junta de Aclaraciones

II.- Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	
RESPUESTA	Las penas convencionales se aplicarán al proveedor que presente atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, independientemente si existen demoras o no por parte de las navieras o aduanas.

Quien preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron atendidas, a lo que respondieron afirmativamente.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se destaca que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integral de la Convocatoria.

III. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, copia electrónica de esta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 8 de Av. Paseo de la Reforma No. 175, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Asimismo, se publicará una copia del acta en la página de internet de la Secretaría de Cultura. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se reitera a los licitantes que, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **12 de agosto de 2022 a las 10:30 horas** en la sala 1 ubicada en el piso 15, de Avenida Paseo de la Reforma No. 175, en la forma y términos establecidos en el numeral III.2.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas de la Convocatoria a la Licitación, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente Acta, se preguntó a los presentes si había algún comentario respecto de este acto a lo que respondieron no tener ninguno, por lo que se dio por terminada esta primera y única junta, siendo las 10:45 horas, del día de su inicio. La presente acta consta de 05 fojas útiles, indicando al calce todos los servidores que en él intervinieron para los efectos, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Por la Secretaría de Cultura

Área contratante: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

[Handwritten signatures and marks]



Contratación del servicio de transportación internacional, agente aduanal y manejo especializado de los instrumentos musicales, escenografías, equipo de audio e iluminación, atrezos teatrales, vestuario y demás bienes que traen consigo los grupos participantes en la edición 50 del Festival Internacional Cervantino

Acta de Junta de Aclaraciones

Nombre	Cargo	Firma
Eduardo Roberto Camorlinga Pérez	Subdirector de Adquisiciones	
Gabriela Santillán Maya	Jefa de Departamento de Invitaciones Restringidas	

Área requirente y técnica: Dirección General de Promoción y Festivales Culturales

Nombre	Cargo	Firma
Víctor Manuel Mejía Arellano	Director de Administración en la Dirección General de Promoción de Festivales Culturales	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma
Juan Vidal Jasso Rodríguez	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

Por la Unidad de Asuntos Jurídicos

Nombre	Cargo	Firma
Sonia García Pérez	Jefa de Departamento	

Por la Dirección de Recursos Financieros

Nombre	Cargo	Firma
Ana Claudia Hernández Hernández	Subdirectora de Control Presupuestal y Fiscalización	



Contratación del servicio de transportación internacional, agente aduanal y manejo especializado de los instrumentos musicales, escenografías, equipo de audio e iluminación, atrezos teatrales, vestuario y demás bienes que traen consigo los grupos participantes en la edición 50 del Festival Internacional Cervantino

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitantes

Licitante	Representante	Firma
Cargolive, S. de R.L. de C.V.	María de Lourdes Martin López	

----- Fin del acta -----